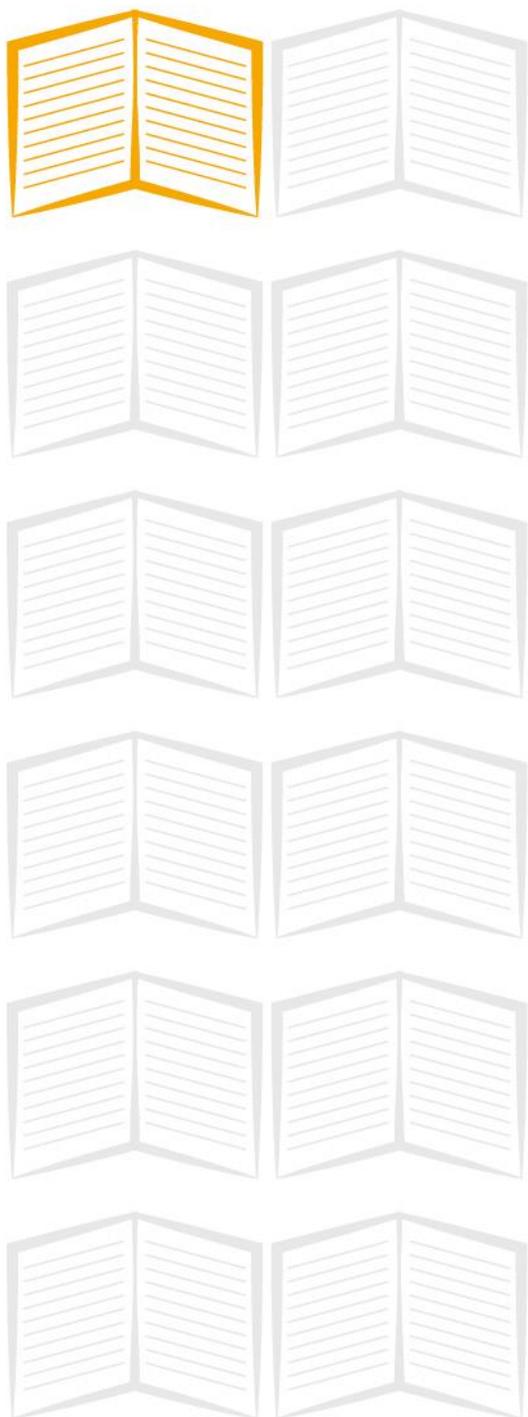


**SERIE**

Guías para la Apropriación Curricular  
del Modelo Educativo



# Guía para diseñar, ajustar y rediseñar los Planes de Estudios UDLA

---

Unidad de Gestión Curricular  
Dirección General de Asuntos Académicos  
Vicerrectoría Académica  
Universidad de Las Américas

**ISBN**

978-956-8695-08-8

**SERIE**Guías para la Apropriación Curricular del Modelo Educativo  
Universidad de Las Américas**Colaborador**Alex Henríquez Mardones  
Director de Catálogo Curricular**Unidad de Gestión Curricular**Alexis Maureira Miranda  
Francia Lara Inostroza  
Gabriela Pica Miranda  
Luis Soto Nuñez  
Marcela Cabrera Pommiez  
Matías Gonzalez Ayala**Revisión**

Camila Muñoz Parietti

Edición, enero 2015

Reimpresión, diciembre 2016

**Ángela Perez Astete**

Directora de Unidad de Gestión Curricular

**Ana Henríquez Orrego**

Directora General de Asuntos Académicos

**Pilar Romaguera Gracia**

Vicerrectora Académica

Universidad de Las Américas

Dirección: Avda. Manuel Montt 948 - Edificio A – Providencia, Santiago de Chile

Correo electrónico: [ugc@udla.cl](mailto:ugc@udla.cl)

ISBN: 978-956-8695-08-8



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
I. DISEÑO CURRICULAR: PERFILES DE EGRESO Y PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS UDLA .....	5
1.1 Definición del perfil de egreso .....	6
1.2 Elementos constitutivos del Plan de Estudios de las carreras de UDLA .....	8
1.2.1 Matriz de tributación .....	9
1.2.2 Malla curricular .....	11
1.2.3 Reporte de programas de estudio (distribución de horas de trabajo y prerrequisitos) .....	15
1.2.4 Programa de asignatura .....	16
1.2.5 Documentos asociados a procesos de prácticas, título y grado .....	17
1.2.6 Portal de Planes de Estudios de carreras UDLA .....	17
II. PROTOCOLOS PARA ACTUALIZAR EL CURRÍCULUM DE CARRERAS DE UDLA .....	18
2.1 Actualización de asignaturas .....	19
2.2 Cambios de Catálogo Curricular UDLA .....	21
III. AJUSTE CURRICULAR 2014-2015: APROPIACIÓN CURRICULAR DEL MODELO EDUCATIVO .....	24
3.1 Orientaciones para la implementación de diseño y ajustes curriculares en los procesos de enseñanza-aprendizaje .....	25
IV. PAUTAS PARA EVALUAR EL DISEÑO CURRICULAR DE CARRERAS UDLA .....	26
4.1 Pauta de evaluación N° 1: Perfil de Egreso .....	27
4.2 Pauta de evaluación N° 2: Malla Curricular .....	28
4.3 Pauta de evaluación N° 3: Matriz de Tributación .....	29
4.4 Pauta de evaluación N° 4: Programas de Asignaturas .....	29
4.5 Pauta de evaluación N° 5: Plan de Estudios .....	31
REFERENCIAS .....	33

## Lista de figuras y tablas

### Figuras

Figura 1. Ejemplo de malla curricular de la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica .....	14
Figura 2. Ejemplo de reporte de programas de estudios .....	15
Figura 3. Secciones de un programa de asignatura UDLA .....	16
Figura 4. Portal Planes de Estudios UDLA .....	17
Figura 5. Equipos que participan en proceso análisis, ajuste y rediseño curricular de carreras ...	18
Figura 6. Creación y actualización de programas de asignaturas .....	20
Figura 7. Proceso de cambio de Catálogo Curricular y actualización de asignaturas .....	23
Figura 8. Etapas de revisión, ajuste o rediseño curricular .....	24

### Tablas

Tabla 1. Formato perfiles de egreso de carreras UDLA .....	8
Tabla 2. Ejemplo de matriz de tributación carrera de Construcción Civil .....	10

## INTRODUCCIÓN

La *Guía para diseñar, ajustar y rediseñar los Planes de Estudios UDLA* presenta el conjunto de protocolos y directrices involucrados en el diseño curricular de carreras en Universidad de Las Américas. En primer lugar, se especifican las fases de levantamiento y validación de los perfiles de egreso y se explican los componentes curriculares del Plan de Estudios, haciendo referencia a las principales directrices establecidas en el Modelo Educativo; en segundo lugar, se explican los hitos y requerimientos establecidos por UDLA para llevar a cabo el ajuste o rediseño curricular de un Plan de Estudios. Por último, se presentan las pautas que permiten evaluar los diversos componentes curriculares que conforman el Plan de Estudios de una carrera o programa de formación de UDLA.

Los protocolos presentados en este documento se detallan con profundidad en un conjunto de documentos que se indican a continuación:

1. *Modelo Educativo Universidad de Las Américas*, Vicerrectoría Académica.
2. *Guía para aplicar Sistema de Créditos Académicos UDLA (SCUDLA)*, Vicerrectoría Académica.
3. *Guía para elaborar Perfiles de Egreso por resultados de aprendizaje*, Unidad de Gestión Curricular.
4. *Guía para elaborar Programas de Asignaturas*, Unidad de Gestión Curricular.
5. *Procedimiento para solicitar cambios de Catálogo Curricular y actualización de asignaturas*, Dirección de Catálogo Curricular.

Este documento tiene tres propósitos. Por un lado, busca dar a conocer a toda la comunidad académica los aspectos fundamentales del diseño de una carrera o programa de formación. En segundo lugar, pretende guiar la labor de quienes están encargados de diseñar el currículum de cada carrera y, finalmente, el documento da cuenta pública de los protocolos usados en Universidad de Las Américas para diseñar el currículum de las carreras o programas de formación impartidos en esta Institución.

En consecuencia, los objetivos específicos del presente documento son:

- Orientar el diseño curricular de las nuevas carreras o programas de formación.
- Orientar el ajuste o actualización curricular de carreras o programas de formación vigentes.
- Presentar, en un documento integrado, los diversos mecanismos que permiten el análisis curricular de una carrera o programa de formación existente.

## I. DISEÑO CURRICULAR: PERFILES DE EGRESO Y PLANES DE ESTUDIOS DE CARRERAS UDLA

El diseño curricular de las carreras de UDLA se organiza a partir de los lineamientos emanados del Modelo Educativo. Este Modelo describe las bases teóricas que permiten definir y elaborar perfiles de egreso, mallas curriculares, programas de asignaturas, instrumentos de evaluación, etc. Además del Modelo Educativo se cuenta con la serie *Guías para la Apropiación Curricular del Modelo Educativo*.<sup>1</sup>

La responsabilidad de diseñar, ajustar o rediseñar el currículum de cada carrera recae en el Director de Escuela y su comité curricular. Las labores de capacitación y seguimiento de estos procesos están a cargo de la Unidad de Gestión Curricular (UGC). Las capacitaciones en diseño curricular son dirigidas a Directores de Escuela, Comités Curriculares y cuerpo docente. Este último participa del proceso de diseño en instancias de consulta y validación de los ajustes curriculares aplicados en el Plan de Estudios de la carrera en la que se desempeña.

A continuación se detallan las responsabilidades del Director de Escuela, del Comité Curricular y de la Unidad de Gestión Curricular respecto de la revisión, ajuste y diseño curricular de carreras UDLA:

### **Director de Escuela**

De acuerdo al Art. 55° del Reglamento Orgánico de la Universidad (UDLA, 2015, p. 16), el Director de Escuela es responsable del diseño y desarrollo de la propuesta curricular en las disciplinas propias de las carreras que imparte, en concordancia con las políticas directivas definidas por las autoridades superiores de la Universidad.

### **Comité Curricular**

El Comité Curricular de Escuela/Carrera es el cuerpo colegiado que actúa como organismo consultor del Director de Escuela en la toma de decisiones estratégicas de carácter curricular de la Escuela/Carrera. El Comité Curricular de Escuela está conformado por el Director de Escuela y por un grupo de docentes destacados que representan las líneas curriculares de la especialidad de la carrera convocante. En algunos casos se contempla la figura de un experto externo invitado a las jornadas de trabajo en función de los requerimientos existentes. Algunas escuelas incorporan uno o más egresados destacados de su generación (rotativo), con el propósito de retroalimentar visiones en torno al Plan de Estudios y perfil de egreso vigentes. Asimismo, participan de los encuentros en la modalidad de Comité Curricular Ampliado, los académicos de planta de la carrera de cada campus y sede.

### **Unidad de Gestión Curricular**

De acuerdo al Decreto de Rectoría N° 01122014-01 la Unidad de Gestión Curricular, dependiente de la Vicerrectoría Académica, tiene como objetivo orientar los procesos de análisis y desarrollo curricular de las carreras de Universidad de Las Américas, coordinar y documentar todos los aspectos que aseguran el cumplimiento de los estándares de calidad del diseño curricular.

A continuación se explican las directrices referidas al levantamiento y validación de los perfiles de egreso UDLA y, luego, las principales características de los componentes curriculares del Plan de Estudios.

---

<sup>1</sup> Disponibles en Portal UDLA, sección documentos de Vicerrectoría Académica.

## 1.1 Definición del perfil de egreso

UDLA define el perfil de egreso como el conjunto integrado de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se espera que el estudiante tenga, domine y demuestre luego de haber aprobado todas las asignaturas de la malla curricular y las instancias evaluativas finales de su carrera, que son condición para su egreso y titulación, y que le permitirán un desempeño profesional o técnico competente.

El perfil de egreso constituye el documento directriz que orienta la elaboración del Plan de Estudios respectivo. Es el perfil de egreso el que determina las características y alcances de los demás instrumentos curriculares, ya que estos últimos tienen por objetivo garantizar el logro de las metas formativas señaladas en este perfil.

Para que el proceso de elaboración o ajuste de perfiles de egreso responda a las demandas internas, definidas en el Modelo Educativo de Universidad de Las Américas, y externas, provenientes del medio laboral y disciplinario, la Universidad cuenta con una *Guía para elaborar Perfiles de Egreso por resultados de aprendizaje*.<sup>2</sup>

Los temas que se abordan en esta guía son:

- Definición del perfil de egreso.
- Orientaciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para construir perfiles de egreso.
- Perfil de egreso por resultados de aprendizaje: definición de resultados de aprendizaje; cómo se redactan resultados de aprendizaje; precauciones para redactar resultados de aprendizaje, responsables del diseño del perfil de egreso en UDLA; fases de elaboración y ajustes de perfiles de egreso en UDLA; estructura del perfil de egreso UDLA y un ejemplo de perfil de egreso en formato por resultados de aprendizaje.

## ¿Quién diseña el perfil de egreso en la Universidad de Las Américas?

El levantamiento y ajuste del perfil de egreso es responsabilidad del Director de Escuela o Instituto, quien se asesora por un comité curricular conformado por docentes de la carrera. Esto no excluye la participación de otros miembros de la escuela respectiva. Para este proceso de levantamiento y ajuste del perfil de egreso se debe contar con información proveniente de todo el medio relevante de la carrera (expertos, empleadores, egresados, colegios profesionales, normativas vigentes). Desde el punto de vista Institucional, cada Director de Escuela o Instituto cuenta con el apoyo de la Unidad de Gestión Curricular (UGC) y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DACA), mediante el acompañamiento directo, capacitaciones y a través de documentos orientadores que permiten garantizar la calidad del perfil de egreso.

## Fases de diseño y rediseño de perfiles de egreso UDLA

UDLA ha definido que, para lograr un correcto levantamiento, validación y difusión de los perfiles de egreso, estos deben someterse a seis fases o etapas de trabajo. Estas fases son:

---

<sup>2</sup> Ver: <http://www.udla.cl/portales/tp9e00af339c16/uploadimg/File/PlanesDeEstudio/Guia-Perfil-de-Egreso-27-07-2015.pdf>

**Fase 1. Recopilación de información proveniente de diversas fuentes.**

- Documentos institucionales UDLA (Misión, Visión, Modelo Educativo, etc.).
- Organismos nacionales e internacionales (ejemplo: CNA, Proyecto Tuning, etc.).
- Perfiles de egreso de la misma carrera en otras universidades.
- Expertos en la disciplina (docentes de la carrera y/o externos).
- Empleadores.
- Egresados.

**Fase 2. Levantamiento del perfil de egreso.**

- Elaborar declaración general, ámbitos de realización, resultados de aprendizajes genéricos y resultados de aprendizajes específicos, considerando la información recopilada y analizada.
- Integrar la información requerida en formato UDLA.
- Revisar y corregir junto a asesores curriculares internos y externos la información del perfil de egreso.

**Fase 3. Validación del perfil de egreso.**

- Cada Director de Escuela o Instituto selecciona a los informantes claves que ayudarán a validar el perfil de egreso propuesto. Entre estos informantes se estipulan docentes de la carrera, especialistas externos, egresados, empleadores, entre otros.
- Utilizar herramientas que permitan validar el perfil de egreso. Entre estas se incluyen la aplicación de encuestas de validación provistas por la DACA, la creación de *focus groups*, entrevistas y cuestionarios dirigidos a especialistas, docentes, egresados, empleadores, etc.

**Fase 5. Validación por parte de Vicerrectoría Académica.**

- Por encargo de la Vicerrectoría Académica, la UGC y la DACA certifican el cumplimiento de protocolos de levantamiento, ajustes, mejoras y formato de perfil de egreso.
- La Vicerrectoría Académica de UDLA autoriza la difusión y publicación de la versión final del perfil de egreso.

**Fase 6. Socialización del perfil de egreso.**

- El perfil de egreso debe ser socializado con la comunidad académica involucrada con la carrera respectiva.
- El perfil de egreso es público.
- Todos los profesores y estudiantes de la carrera deben conocer en profundidad y en detalle el perfil de egreso.

**Estructura de los perfiles de egreso UDLA**

Los perfiles de egreso en Universidad de Las Américas constan de tres apartados. En el primero de ellos se indica la Declaración General de las metas formativas, los sellos de la carrera y alineamiento a los sellos institucionales y los ámbitos de posibles desempeños del egresado. En el segundo apartado se listan los resultados de aprendizaje genéricos y en el tercero los resultados de aprendizaje específicos (ver tabla 1).

Los **resultados de aprendizaje genéricos** son conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que todo titulado de UDLA debe tener, dominar y demostrar, al finalizar su proceso formativo. Por tanto, se trata de resultados de aprendizaje transversales, es decir, comunes para todos los titulados de las carreras impartidas por la Universidad de Las Américas.

Los **resultados de aprendizaje específicos** son conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que todo titulado de una carrera determinada debe tener, dominar y demostrar al finalizar su proceso formativo. Por tanto, se trata de resultados de aprendizaje particulares que deben ser logrados por todos los titulados de una determinada carrera.

**Tabla 1. Formato perfiles de egreso de carreras UDLA**

FORMATO PERFIL DE EGRESO DE UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
<b>Declaración general y ámbitos de realización</b>
<b>Resultados de aprendizaje genéricos</b>
<b>Resultados de aprendizaje específicos</b>

Fuente: UDLA, 2015, *Guía para elaborar Perfiles de Egreso por resultados de aprendizaje*.

Para profundizar en aspectos referidos al levantamiento y validación de perfiles de egreso, consultar el *Modelo Educativo UDLA* y la *Guía para elaborar Perfiles de Egreso de carreras UDLA*.

A continuación se describen, sintéticamente, los componentes de los Planes de Estudios en carreras UDLA.

## 1.2 Elementos constitutivos del Plan de Estudios de las carreras de UDLA

El Plan de Estudios es una explicitación del proceso formativo universitario conducente al perfil de egreso. Describe los conocimientos, habilidades y actitudes que el estudiante desarrolla a lo largo de su formación técnica o profesional; los métodos de enseñanza y aprendizaje y evaluación del proceso formativo, y la estructura curricular de la carrera. Estos elementos se sistematizan a partir de la matriz de tributación; malla curricular; programas de asignaturas; documentos vinculados a procesos de práctica; graduación y titulación. La malla curricular ordena gráficamente la distribución semestral de asignaturas, los ámbitos de formación y ciclos formativos. En los programas de asignatura se describen los resultados de aprendizaje específicos, los contenidos y actividades de aprendizaje, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, los sistemas de evaluación diseñados para verificar el logro de los aprendizajes de los estudiantes y otros recursos que garantizan el logro del perfil de egreso. Los reglamentos, protocolos e instructivos asociados a las asignaturas de práctica y a la obtención del grado académico y título profesional o técnico también forman parte del Plan de Estudios y se clasifican por separado, debido a la importancia que tienen estas instancias formativas y evaluativas en el logro del perfil de egreso.

La documentación e información que se integre en el Plan de Estudios de cada carrera debe contar con la aprobación de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Las Américas.

El documento directriz de todo Plan de Estudios es el perfil de egreso, ya descrito en la sección 3.1. De él se desprende una serie de documentos curriculares que permiten organizar el proceso formativo de las carreras UDLA. A continuación se describen algunas características básicas de estos instrumentos y su rol en el Plan de Estudios:<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Para mayor información ver *Modelo Educativo UDLA* y Portal de Planes de Estudios en <http://planesdeestudio-intranet.udla.cl>.

1. Matriz de tributación (relación entre resultados de aprendizaje de programas de asignaturas y perfil de egreso).
2. Malla curricular.
3. Reporte de asignaturas de la carrera (distribución de horas de trabajo y prerrequisitos).
4. Programas de asignatura.
5. Documentos vinculados a los procesos de Prácticas, Graduación y Titulación.
6. Otros reglamentos o instructivos propios de la Facultad o Escuela.

### 1.2.1 Matriz de tributación

La matriz de tributación es una tabla de doble entrada que relaciona las asignaturas de la malla curricular con los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de egreso. La matriz es un instrumento fundamental en la articulación del Plan de Estudios, ya que por una parte garantiza que el diseño curricular sea congruente con el perfil de egreso declarado y, por otra, permite aplicar el diagnóstico curricular en etapas de ajuste y rediseño.

La matriz de tributación tiene los siguientes propósitos:

1. Identificar la tributación de las asignaturas a los resultados de aprendizaje del perfil de egreso.
2. Identificar asignaturas cuyos aportes no están siendo reconocidos en el perfil de egreso.
3. Identificar asignaturas que están tributando a un alto número de resultados de aprendizaje.
4. Identificar el o los resultados de aprendizaje del perfil de egreso que no están siendo cubiertos por ninguna o muy pocas asignaturas.
5. Tomar decisiones curriculares, por ejemplo: a) integrar o eliminar contenidos en asignaturas; b) crear o eliminar asignaturas; c) generar ajustes en los programas de asignatura, etc.
6. Diseñar planes de mejora referidos al perfil de egreso, malla curricular y asignaturas.

Los niveles de complejidad de la matriz de tributación son:

**Matriz simple.** Solo identifica presencia o ausencia del aporte de las asignaturas al perfil de egreso.

**Matriz compleja.** Identifica aportes de cada asignatura al perfil de egreso, indicando grados de tributación.

En caso que se opte por identificar grados de aporte o tributación, UDLA recomienda utilizar la siguiente escala: Alto (3), Bajo (2), Medio (1), Nulo (0).

*Alto (3):* La asignatura tributa directamente al resultado de aprendizaje del perfil de egreso.

*Medio (2):* La asignatura sirve de medio o fundamento o relación próxima al resultado de aprendizaje del perfil de egreso.

*Bajo (1):* La tributación es baja cuando la asignatura da cuenta de alguna parte del resultado de aprendizaje o sirve de fundamento o base inicial.

*Sin tributación (0):* El cruce entre la asignatura y resultados de aprendizaje del perfil de egreso no evidencia tributación.



### 1.2.2 Malla curricular

La malla curricular corresponde a la representación gráfica de la distribución de los ciclos formativos, de los ámbitos de formación y las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios (ver figura 1).

#### Ciclos formativos

Los ciclos formativos organizan la malla curricular en dos bloques: *ciclo Inicial* y *ciclo Profesional/Técnico*. Algunas de las asignaturas del *ciclo Inicial* tienen por objetivo contribuir en el desarrollo de habilidades que son necesarias para enfrentar las exigencias de la formación universitaria. También se ubican en este ciclo las asignaturas introductorias, referidas a conocimientos disciplinarios y profesionales.

Durante el *ciclo Inicial* de las carreras se integran métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje que permitan a los estudiantes abandonar progresivamente la concepción tradicional de la educación para convertirse en sujetos activos del proceso de aprendizaje. Durante el *ciclo Profesional/Técnico*, se emplean métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje que potencien la autonomía y reflexión del estudiante, aspectos que han podido desarrollarse en el *ciclo Inicial* y requieren fortalecerse en el segundo ciclo.

En el *ciclo Profesional/Técnico*, se concentran las asignaturas que tienen por objetivo ampliar, profundizar e integrar resultados de aprendizaje del perfil de egreso. Asimismo, se encuentran en este ciclo las evaluaciones finales: tesis, seminarios, prácticas profesionales y aquellas conducentes a la obtención del grado y/o título profesional o técnico.

En el caso de las carreras técnicas de nivel superior, el *ciclo Inicial* y el *ciclo Profesional/Técnico* se extienden un año cada uno. Para las carreras profesionales, el *ciclo Inicial* se extiende por dos años, mientras que el *ciclo Profesional/Técnico* lo componen dos o más años de asignaturas de la malla curricular.

#### Ámbitos de formación

Las mallas curriculares de UDLA se organizan por ámbitos de formación. Los ámbitos son cuatro, cada uno representado por una estructura de bloque: a) formación general, b) formación profesional, c) formación disciplinaria y d) formación práctica. Para fines de representación gráfica, estos ámbitos de formación se identifican con cuatro colores diferentes: blanco, para el ámbito general; rojo, para el ámbito profesional; azul, para el ámbito disciplinario; y amarillo, para representar las asignaturas de práctica.

La formación de pregrado en UDLA responde a los requerimientos planteados por las condiciones de nuestra sociedad contemporánea. En tal sentido, la formación profesional y/o técnica requiere de personas que manifiesten conocimientos de variada índole y que integren armónicamente diferentes capacidades. En esta línea, las mallas curriculares de pregrado UDLA procuran desarrollar aprendizajes básicos, necesarios para desenvolverse competentemente en el contexto universitario y profesional o técnico; así como también, aprendizajes de conocimientos globales de base científico-disciplinaria, de conocimientos profesionales específicos y de actitudes o modos de comportarse que sean coherentes con una formación integral para el mundo globalizado. Adicionalmente, las mallas curriculares UDLA involucran asignaturas que contemplan enfrentar a los estudiantes a experiencias laborales integradoras de los anteriores ámbitos formativos en contextos reales de práctica.

- **Ámbito General** Blanco. El ámbito de Formación General procura los aprendizajes conceptuales, procedimentales y/o actitudinales necesarios para la inserción exitosa del estudiante en el mundo universitario y, en cuanto egresado, en el contexto laboral.  
Las asignaturas contenidas en este ámbito proporcionan experiencias de aprendizaje que apuntan al desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas transversales, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.
- **Ámbito Profesional o Técnico** Rojo. El ámbito de Formación Profesional o Técnico busca desarrollar aprendizajes que formen parte de las capacidades que el futuro profesional o técnico ha de poner en práctica en su desempeño laboral. Refiere a todas aquellas destrezas prácticas, procedimentales, técnicas o relativas a la manipulación que deben desarrollarse en los estudiantes, de tal manera que desarrollen habilidades para enfrentar apropiadamente los quehaceres de su profesión. Al estar relacionado este ámbito con el saber hacer de la profesión, las asignaturas que contempla tienen directa relación con capacidades que han de desplegarse en situaciones o problemáticas laborales concretas y específicas. En otras palabras, estas asignaturas suelen orientarse a aprendizajes destinados a enfrentar problemas específicos en el ejercicio de la profesión, considerando cuestiones de factibilidad, de análisis de alternativas metodológicas, de estrategias y de diseño, sopesando factores técnicos, económicos, sociales, ambientales y otros de carácter contextual.
- **Ámbito Disciplinario** Azul. El ámbito de Formación Disciplinario comprende aquellas asignaturas que procuran aprendizajes de las diferentes disciplinas que conforman la base conceptual de una carrera profesional o técnica. En este tenor, el campo disciplinar se constituye como una categoría organizadora dentro del conocimiento científico. Posee su propia autonomía y distinción, con su lenguaje propio, sus métodos, técnicas y teorías, por medio de las que establece su frontera disciplinaria. En este sentido, el ámbito disciplinario forma parte del saber conceptual, teórico, más que uno procedimental u orientado a la práctica. Las asignaturas que pertenecen a este ámbito, por lo tanto, tienen un tratamiento (estrategias, metodología, evaluaciones) y un fin (propósitos, objetivos pedagógicos, resultados de aprendizaje) especialmente enfocados en cuestiones vinculadas al saber conceptual.
- **Ámbito Práctico** Amarillo. El ámbito de Formación Práctico, como su nombre lo indica, comprende aquellas asignaturas que están especialmente dedicadas a proporcionar al estudiante las experiencias prácticas que le permitan desarrollar sus futuras capacidades laborales. Este ámbito contiene las asignaturas de formación práctica y/o de ejercitación supervisada, de carácter pre-profesional y profesional. Subsecuentemente, se encuentran en él las actividades curriculares relacionadas con la integración y reflexión de los aprendizajes de la disciplina y la profesión. Las experiencias prácticas incluyen actividades en terreno que involucran a diferentes actores y expertos, provenientes de los campos disciplinarios y profesionales.  
Cabe consignar que en UDLA, para que una asignatura pertenezca inequívocamente al ámbito Práctico de Formación debe contemplar actividades, estrategias, metodologías y evaluaciones que involucren experiencias de integración de los conocimientos profesionales o técnicos en contextos laborales reales o simulados.

### ¿Quién se encarga de elaborar la malla curricular de cada carrera?

La elaboración de la malla curricular es responsabilidad del Director de Escuela o Instituto. Para este proceso de levantamiento, análisis y/o ajuste de malla, cada Director de Escuela o Instituto cuenta con el apoyo de la Dirección de Catálogo Curricular (DCC) y de la Unidad de Gestión Curricular, quienes mediante el acompañamiento directo, y a través de documentos orientadores, colaboran con las tareas referidas a la malla curricular.

Una de las tareas de mayor complejidad en el proceso de diseño, ajustes o rediseño de malla curricular es la relacionada a la asignación de créditos académicos. Para esta etapa, además de la asesoría de DCC y UGC, el Director de Escuela cuenta con la *Guía de Créditos Académicos UDLA*.<sup>4</sup>

### Ejemplo de malla curricular en formato UDLA

En la siguiente gráfica se presenta un ejemplo de malla curricular UDLA, proveniente de la Dirección de Catálogo Curricular. En ella se evidencia la distribución de los ciclos formativos, la asignación de los ámbitos de formación, además de la distribución de créditos, horas presenciales y horas de trabajo personal asociadas a cada asignatura.

---

<sup>4</sup> Ver el documento *Sistema de Créditos Académicos UDLA*, 2015.



### 1.2.3 Reporte de programas de estudio (distribución de horas de trabajo y prerrequisitos)

El reporte de programas de estudio es el cuarto documento que se integra en el Plan de Estudios de las carreras UDLA. Es un documento que se obtiene en la forma Banner SWRRPES<sup>5</sup> y en él se detallan los siguientes atributos de cada asignatura: método de estudio, créditos, distribución de horas de trabajo (presencial, personal y práctico) y prerrequisitos.

Figura 2. Ejemplo de reporte de programas de estudio

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS SWRRPES		REPORTE DE PROGRAMAS DE ESTUDIO														31/08/2015 16:00					
Escuela: 37-Pedagogía en Historia, Geog		Programa: UPR1105-Pedag.en His.Geog. y Ed.Civ		Carrera: 105.Pedag.en His.Geog.y Ed.Civ																	
Mención: Sin Mención		Duración: 9 Semestres.		Periodo: 201610																	
Área: 1105S06 6º Semestre		5 Cursos.																			
Curso	Título	Met. Edu.	Créd.	Cát	Lab	Ayu	Tal	CP-APS	CP-Hos	CP-OIS	CP-UDLA	CP-Otras	Int Com	OBS	T. Pers.	Total	Prerrequisitos				
ECT701	EDUCACION CIVICA I	ES	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	9	(HIS-604 4.0)			
HIS602	HISTORIA DE AMERICA LATINA	ES	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	9	(HIS-603 4.0)			
HIS707	PRACTICA II	ES	6	1	0	0	0	0	0	0	0	6.2	0	0	1.5	8.7	9	(EDU-507 4.0) y (HIS-507 4.0)			
SIC382	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	ES	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	(SIC-402 4.0) o (SIC-403 4.0)			
HIS603	DIDACTICA DE LA ESPECIALIDAD I	ES	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	9	(EDU-413 4.0) y (EDU-507 4.0) o (EDU-501 4.0) y (EDU-502 4.0)			
<b>Total del Área:</b>			<b>28</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.5</b>	<b>41.7</b>					
Área: 1105S07 7º Semestre		6 Cursos.																			
Curso	Título	Met. Edu.	Créd.	Cát	Lab	Ayu	Tal	CP-APS	CP-Hos	CP-OIS	CP-UDLA	CP-Otras	Int Com	OBS	T. Pers.	Total	Prerrequisitos				
ECT801	EDUCACION CIVICA II	TR	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	9	(ECT-701 4.0)			
EDU271	NEE Y ADAPTACION CURRICULAR	ES	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	(SIC-302 4.0)			
ELE100	ELECTIVO I	TR	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	-				
EDU612	INVESTIGACION EDUCATIVA	ES	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	9	(EDU-413 4.0) y (MAT-212 4.0) o (EIE-507 4.0) y (EIP-407 4.0) y (MAT-212 4.0) o (CBI-401 4.0) y (MAT-100 4.0) o (EDU-610 4.0)			
EDU713	POLITICA EDUCACIONAL CHILENA	ES	4	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	9	(EDU-206 4.0) y (EDU-117 4.0)			
HIS702	DIDACTICA DE LA ESP. II	ES	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	9	(EDU-413 4.0) y (HIS-603 4.0) o (EDU-501 4.0) y (HIS-604 4.0)			
<b>Total del Área:</b>			<b>32</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>48</b>				
Área: 1105S08 8º Semestre		5 Cursos.																			
Curso	Título	Met. Edu.	Créd.	Cát	Lab	Ayu	Tal	CP-APS	CP-Hos	CP-OIS	CP-UDLA	CP-Otras	Int Com	OBS	T. Pers.	Total	Prerrequisitos				
HIS804	ACTUALIDAD NAC. E INTERNAC.	TR	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	(HIS-504 4.0)			
EDU714	INFORMATICA EDUCATIVA	ES	4	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	9	(EDU-507 4.0) o (EIP-506 4.0) o (PSF-508 4.0)			
EDU813	GESTION EDUCATIVA DE AULA	ES	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	(EIP-500 4.0) o (LET-707 4.0) o (CBI-512 4.0) o (HIS-707 4.0) o (MAT-950 4.0) o (EIE-606 4.0) o (PSF-505 4.0) o (EDU-504 4.0)			
HIS801	SEMINARIO DE ESPECIALIDAD	TR	8	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	(EDU-612 4.0)			

<sup>5</sup> Banner es un sistema de gestión de instituciones de educación superior, orientado a la información del estudiante y gestión académica de la Universidad. Abarca todo el ciclo del estudiante, desde la admisión y matrícula hasta la administración de los Planes de Estudios, historia académica, egreso y titulación. En: <http://banner.uamericas.cl>

## Responsable de elaborar el reporte de programa de estudio

La elaboración de este reporte está a cargo de la Dirección de Catálogo. Se obtiene a partir de un reporte de Banner y se genera cuando el conjunto de todos los instrumentos curriculares están ajustados e ingresados en Banner.

### 1.2.4 Programa de asignatura

El programa de asignatura es un instrumento curricular dirigido a profesores, ayudantes y estudiantes. Brinda orientaciones específicas para implementar cada asignatura de una carrera. Establece la carga de trabajo del estudiante en horas presenciales y de trabajo personal. Se organiza en torno a resultados de aprendizaje, conocimientos, experiencias de aprendizaje, métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje, tareas de evaluación, instrumentos de evaluación e indicadores de logro.

Los programas de asignaturas constituyen el quinto componente de los Planes de Estudios UDLA. En esta sección del Plan de Estudios se integran todos los programas de asignaturas de la carrera. Para garantizar la vigencia del programa, este se obtiene desde ADPRO (Administrador de Programas).<sup>6</sup>

La Universidad provee la *Guía para elaborar, ajustar y usar Programas de Asignaturas* con el objeto de orientar el trabajo de los equipos encargados del diseño curricular de cada carrera UDLA.<sup>7</sup> El responsable de mantener actualizados los programas de asignaturas es el Director de Escuela respectivo.

Los programas de asignatura en UDLA están organizados en once secciones.

**Figura 3. Secciones de un programa de asignatura UDLA**



<sup>6</sup> ADPRO (Administrador de Programas de Asignaturas) permite almacenar todos los programas de asignatura y syllabus (planificación semanal de la asignatura) en una sola plataforma. ADPRO garantiza la existencia del programa, de acuerdo con el formato institucional. Permite, además, la actualización en línea de cada programa a inicios de cada semestre. ADPRO se integra con el Sistema de Gestión Académica (Banner) y el Sistema de Bibliotecas, por tanto, incorpora información del Catálogo de Asignaturas (Banner) y referencias bibliográficas actualizadas, de acuerdo al stock real de libros y publicaciones que existen en biblioteca.

<sup>7</sup> Ver: <http://www.udla.cl/portales/tp9e00af339c16/uploadimg/File/PlanesDeEstudio/Guia-programa-de-asignatura-27-07-2015.pdf>

\*El syllabus es un instrumento obligatorio para las asignaturas que cuentan con aula virtual y evaluaciones nacionales.

### 1.2.5 Documentos asociados a procesos de prácticas, título y grado

En la última sección de los Planes de Estudios se integra la documentación vinculada a los procesos de práctica, titulación y graduación de cada carrera. Se incluyen instructivos, pautas de evaluación y reglamentos que rigen estos procesos.

El Director de Escuela es el responsable de mantener actualizada la información referida a los procesos de práctica, graduación y titulación de la carrera respectiva.

### 1.2.6 Portal de Planes de Estudios de carreras UDLA

Con el propósito de contar con un repositorio unificado de los documentos curriculares de cada carrera, UDLA ha elaborado un Portal de Planes de Estudios. En este se pueden consultar los siguientes documentos: perfil de egreso, malla curricular, programas de asignaturas, documentos asociados a prácticas y documentos vinculados al otorgamiento de título y grado. El portal es visible desde intranet UDLA a través del siguiente enlace <http://planesdeestudio-intranet.udla.cl/>.

Figura 4. Portal Planes de Estudios UDLA



## II. PROTOCOLOS PARA ACTUALIZAR EL CURRÍCULUM DE CARRERAS DE UDLA

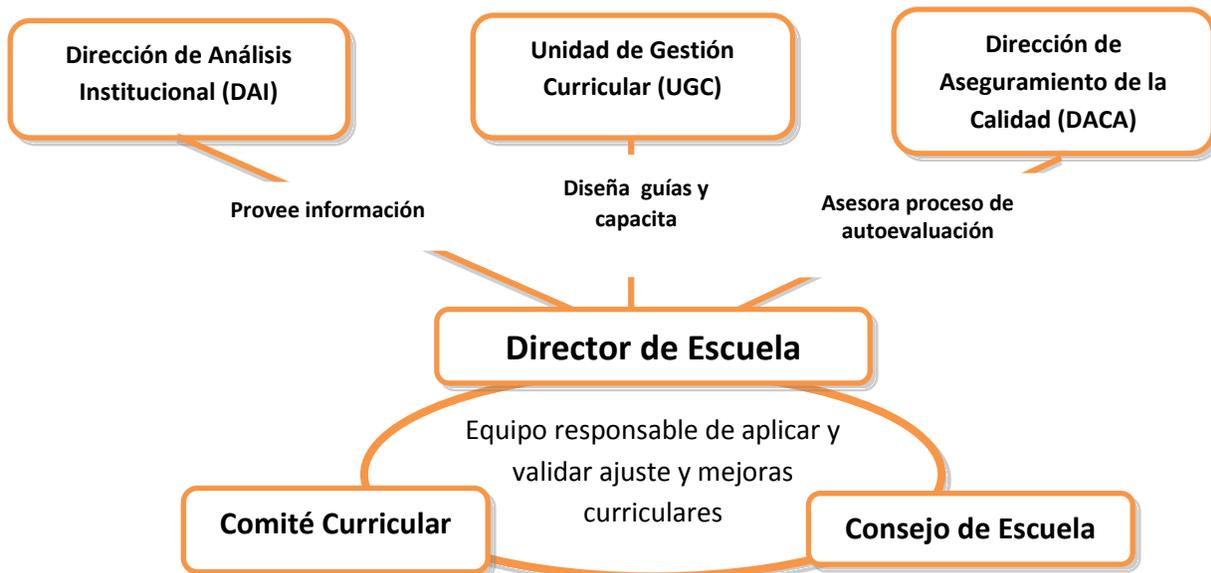
Con el objeto de garantizar la pertinencia de los procesos formativos, Universidad de las Américas cuenta con mecanismos para actualizar los Planes de Estudios de las carreras impartidas. Las actualizaciones pueden ser de carácter menor y mayor. Las primeras están relacionadas con ajustes y mejoras de programas de asignaturas, mientras que las de carácter mayor son todas aquellas que impactan en la estructura de la malla curricular.

Para llevar a cabo el diagnóstico curricular de una carrera existente o vigente, el Director de Escuela y equipo curricular cuenta con el apoyo de la Unidad de Gestión Curricular,<sup>8</sup> Dirección de Análisis Institucional (DAI) y Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DACA), unidades que forman parte de la Vicerrectoría Académica (ver figura 5).

La DAI se encarga de proveer información cuantitativa de carácter interno y externo. La información interna está referida a promedio de notas, tasas de aprobación, tasas de retención, tasas de egreso, duración de carreras y titulación. La información de carácter externo consta de tasas de empleabilidad, promedio de remuneración, etc.

La DACA asesora a las escuelas en instancias de autoevaluación y acreditación. En este proceso su rol fundamental es gestionar y monitorear la consulta realizada a través de encuestas a los informantes claves del proceso formativo: docentes, estudiantes, egresados y empleadores.

**Figura 5. Equipos que participan en proceso análisis, ajuste y rediseño curricular de carreras UDLA**



Fuente: Vicerrectoría Académica.

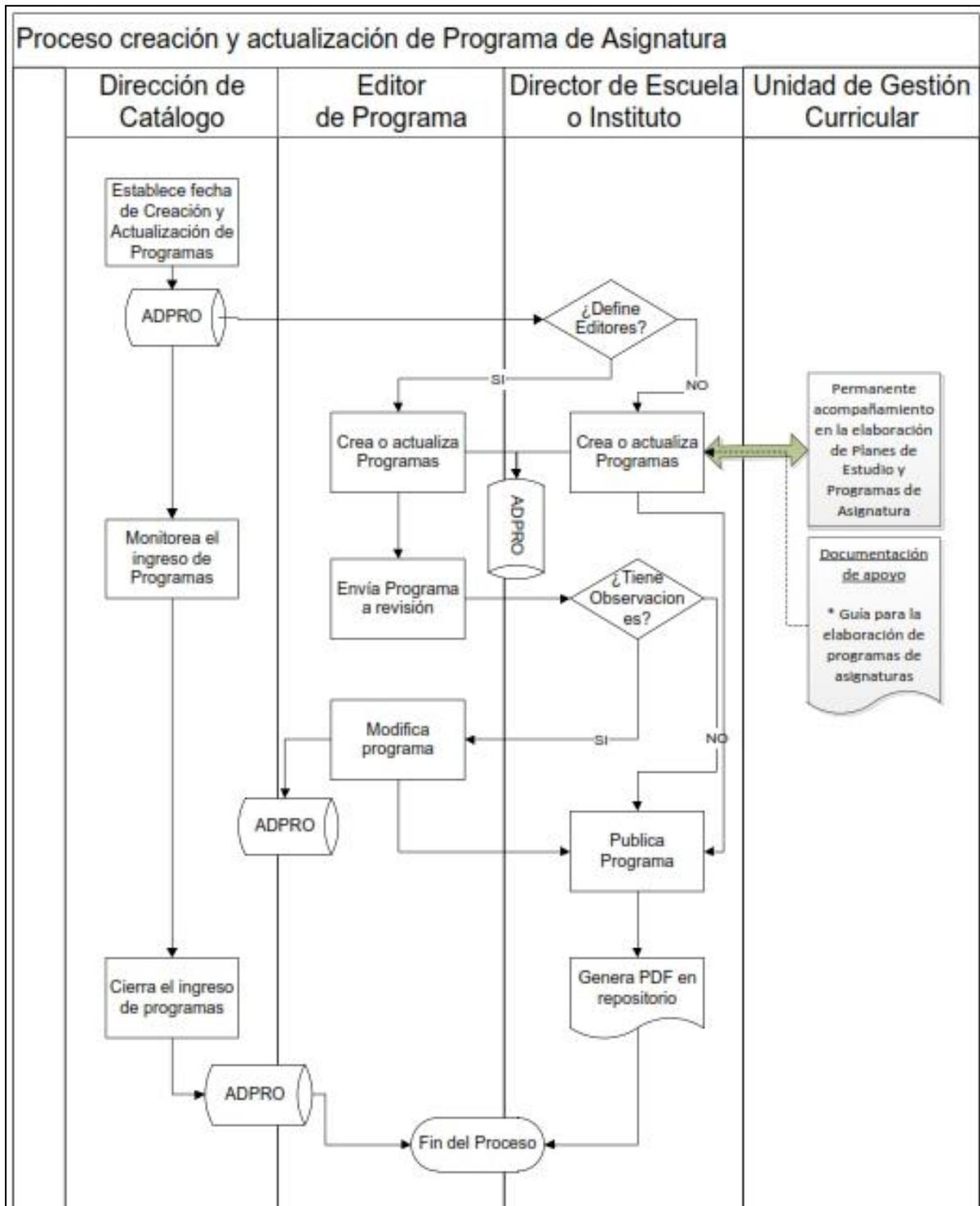
<sup>8</sup> Las labores de UGC respecto del análisis curricular de carreras ya fueron descritas en la sección 1.

## 2.1 Actualización de asignaturas

La actualización de asignaturas implica cambios que no representan una modificación de malla curricular y están orientados básicamente a la actualización de los componentes internos de cada asignatura, entre ellos: descripción de asignatura; actualización de contenidos; descripción de métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje y evaluación; actualización de bibliografía, etc.

La actualización de asignaturas (ajuste menor) puede realizarse semestralmente y se aplica directamente en el Administrador de Programas de Asignaturas (figura 6).

Para realizar esta tarea la Universidad provee de la *Guía para elaborar y usar Programas de Asignatura UDLA*, además de una pauta de evaluación que permite identificar oportunidades de mejoras o falencias que requieren ser atendidas por los equipos curriculares de la carrera respectiva (ver Pauta de evaluación curricular N° 4).

**Figura 6. Creación y actualización de programas de asignaturas**


Fuente: Dirección de Catálogo Curricular.

## 2.2 Cambios de Catálogo Curricular UDLA

Los cambios de Catálogo Curricular UDLA implican modificaciones de mayor envergadura en el Plan de Estudios, principalmente con impacto en la malla curricular.

Entre estos cambios se cuentan:

- Cambiar nombre de asignatura.
- Modificar horas presenciales y no presenciales.
- Cambiar créditos asociados a asignaturas.
- Cambiar prerrequisitos.
- Eliminar y agregar asignaturas.
- Modificar semestres en que se dictan las asignaturas.
- Modificación grados académicos o nombre de carrera.
- Cambio en modalidad educativa (presencial, *e-Support*, *b-Learning*, *e-Learning*).
- Cambio de Escuela de dependencia.
- Modificación en programas de asignaturas que repercutan en el costo de la misma (nuevos *softwares*, equipamientos o salidas a terreno).

En los casos que se requiera una actualización de mayor envergadura, ya sea por una modificación emanada desde su escuela, por compromisos adquiridos en planes de mejora o por algún cambio de normativa a nivel nacional que así lo amerite y que afecte al Catálogo Curricular UDLA, será la Dirección de Escuela junto a su comité curricular la encargada de elaborar la documentación necesaria para realizar la solicitud de ajuste curricular.

Como mínimo, cada cuatro años los Planes de Estudios serán sometidos a diagnóstico curricular con el objetivo de identificar su pertinencia y coherencia con las demandas del mundo laboral, avances disciplinarios y/o normativas vigentes. Cuando las carreras han pasado por procesos de autoevaluación y acreditación, el proceso de diagnóstico estará determinado por los planes de mejora y acuerdos de acreditación establecidos por la carrera respectiva. La responsabilidad de revisar los Planes de Estudios recae en el Director de Escuela y la responsabilidad de supervisar la revisión, y que esta se desarrolle, en el Decano respectivo y la UGC.

### Análisis y respuesta de las solicitudes de cambio de Catálogo

Una vez cerrado el proceso de recepción de solicitudes de cambio de Catálogo Curricular, se lleva a cabo el estudio de cada una de las peticiones. La revisión de las solicitudes es realizada por la UGC, quien debe velar por la pertinencia curricular; la Dirección de Catálogo, quien debe velar por la consistencia de la información curricular (créditos, prerrequisitos, etc.) en todos los sistemas de apoyo a la gestión curricular, y finalmente la Dirección de Servicios Académicos, quien debe velar por la sustentabilidad financiera y administrativa de los cambios solicitados.

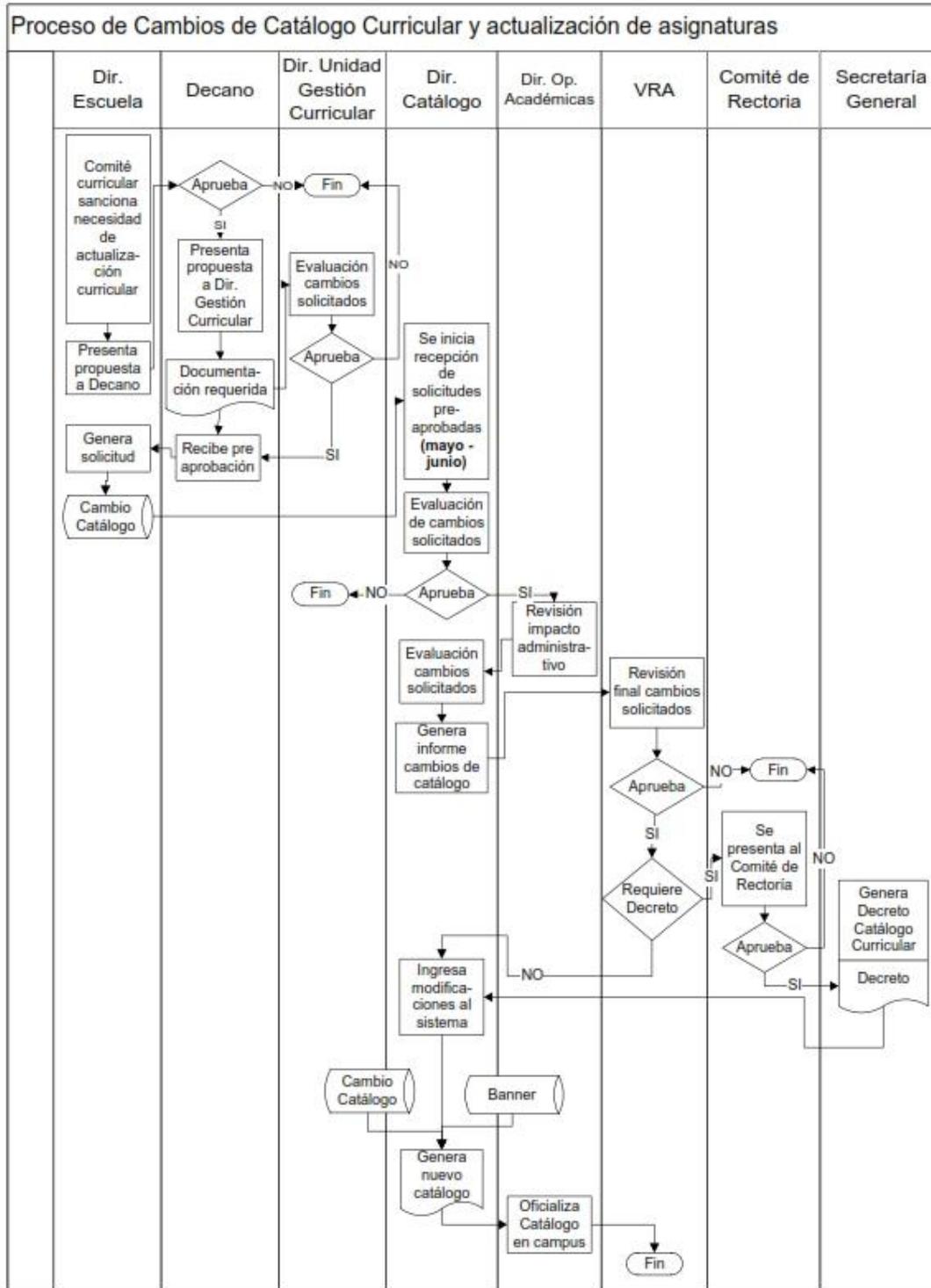
Las etapas del proceso son:

1. Ingresar al sistema accediendo directamente a <http://cambiocatalogo.udla.cl>.
2. Completar formulario de ajuste curricular.
3. Adjuntar evidencia que avalen la solicitud del cambio de catálogo. Se adjunta también la autorización del Decano, el que indica la conformidad con los cambios solicitados por el Director de Escuela.
4. Las escuelas recibirán una notificación por cada una de las solicitudes de su aprobación o rechazo. Sin perjuicio de lo anterior, y una vez finalizado el proceso, el sistema enviará el resumen de todas las solicitudes del periodo y su estado final.

Las solicitudes son sometidas a una evaluación de tipo administrativa y financiera por parte de la Dirección General de Operaciones Académicas y la Dirección General de Finanzas. Por último la Vicerrectoría Académica resuelve en conformidad, aprobando o rechazado las solicitudes.

Al finalizar cada proceso, deberá elaborarse un documento oficial de parte de la Secretaría General y de las autoridades con el detalle de dichos cambios.

En la figura 7 se especifica el flujo de las solicitudes de cambio de Catálogo.

**Figura 7. Proceso de cambio de Catálogo Curricular y actualización de asignaturas**


Fuente: Dirección de Catálogo Curricular.

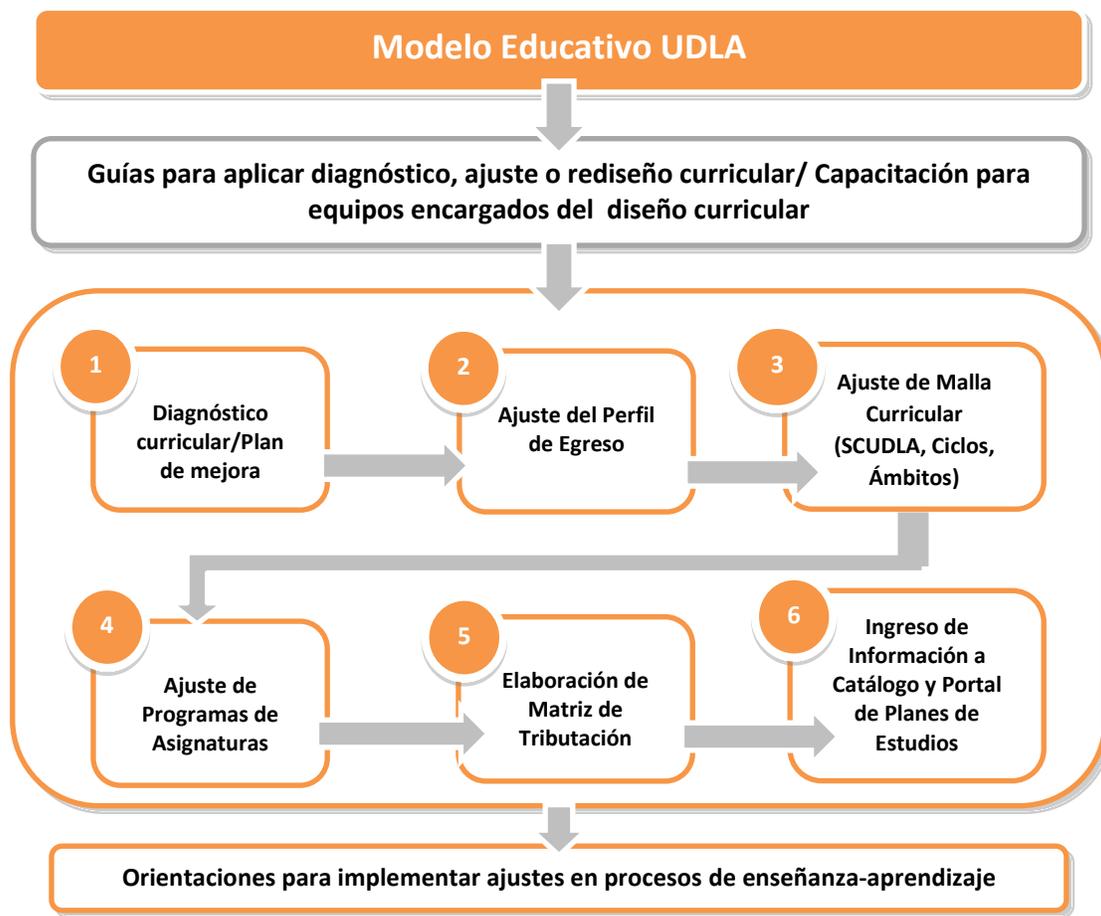
### III. AJUSTE CURRICULAR 2014-2015: APROPIACIÓN CURRICULAR DEL MODELO EDUCATIVO

Entre los años 2014 y 2015 Universidad de Las Américas llevó a cabo un proceso de actualización de los Planes de Estudios, teniendo como objetivo principal responder a los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo de la Institución y garantizar con esto la calidad del diseño curricular de las carreras.

Etapas del proceso de actualización curricular (2014-2015):

- Diagnóstico curricular y análisis de resultados formativos.
- Ajuste del perfil de egreso para adoptar formato de resultados de aprendizajes, prescrito por el Modelo Educativo Institucional.
- Ajuste de malla curricular (créditos académicos UDLA, ámbitos y ciclos).
- Ajuste de programas de asignaturas para adoptar formato de resultados de aprendizajes.
- Elaboración de matriz de tributación.
- Ingreso de información curricular validada a Catálogo Curricular UDLA y portal de Planes de Estudios.
- Orientaciones para implementar ajustes en procesos de enseñanza-aprendizaje.

**Figura 8. Etapas de revisión, ajuste o rediseño curricular**



Fuente: UGC.

### 3.1 Orientaciones para la implementación de diseño y ajustes curriculares en los procesos de enseñanza-aprendizaje

Con el propósito de garantizar la calidad del diseño curricular y la implementación del mismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la Vicerrectoría Académica, a través de la Unidad de Gestión Curricular, ofrece orientaciones y capacitaciones virtuales y presenciales dirigidas a los equipos curriculares de cada carrera y a los docentes en general, dictadas a través del Programa de Escuela Docente.

El objetivo de estas orientaciones y capacitaciones es que todos los actores involucrados en el diseño curricular, y en la implementación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, orienten su trabajo de modo que se garantice la homogeneidad y calidad de la enseñanza impartida en UDLA. El resultado práctico de estas acciones es la serie *Guías para la apropiación curricular del Modelo Educativo*, que trata temas curriculares y pedagógicos y cuyo fin es constituirse en un material de consulta para el Director de Escuela, Comité Curricular, docentes y ayudantes.

#### Diseño Curricular de Planes de Estudios UDLA

- Guía para elaborar Planes de Estudios.
- Guía para elaborar Perfiles de Egreso por resultados de aprendizaje.
- Guía para redactar Resultados de Aprendizajes.
- Guía para implementar Sistema de Créditos Académicos UDLA-SCUDLA.
- Guía para elaborar y usar Programas de Asignatura UDLA.

#### Métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje y evaluación

- Guía de métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje UDLA.
- Guía de evaluación educativa UDLA.
- Fichas de procedimientos de evaluación UDLA.
- Guía para educación de adultos en UDLA.
- Guía para aplicar evaluaciones nacionales en UDLA.

#### IV. PAUTAS PARA EVALUAR EL DISEÑO CURRICULAR DE CARRERAS UDLA

En esta última sección se presentan las pautas que permiten evaluar la calidad del diseño curricular de las carreras UDLA. Este conjunto de instrumentos permite, por una parte, llevar a cabo el diagnóstico curricular de las carreras y, por otra, constatar el cumplimiento de los estándares de calidad curricular exigidos por Universidad de Las Américas a todos los Planes de Estudios vigentes.

Para estos fines la Universidad provee a los equipos curriculares de cada carrera las siguientes pautas de evaluación:

- Pauta de evaluación N° 1 de Perfil de Egreso.
- Pauta de evaluación N° 2 de Malla Curricular.
- Pauta de evaluación N° 3 de Matriz de Tributación.
- Pauta de evaluación N° 4 de Programas de Asignaturas.
- Pauta de evaluación N° 5 del Plan de Estudios.

El conjunto de estos instrumentos fue elaborado teniendo en cuenta las directrices emanadas del Modelo Educativo UDLA, las especificaciones establecidas en las *Guías para la apropiación curricular del Modelo Educativo* y los requerimientos señalados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para Planes de Estudios de carreras de pregrado.

Los responsables de aplicar estas pautas de evaluación son la Dirección de Escuela y la UGC, quienes en conjunto aplican el instrumento al iniciar el proceso de análisis curricular y al finalizar los periodos de ajustes curriculares.

Desde el año 2015 la aplicación de estas pautas forma parte del proceso de autoevaluación de las carreras. Los resultados que arroja la aplicación de estas pautas constituyen una de las bases de los planes de mejora referidos a diseño curricular.

El resguardo de las pautas de evaluación curricular es responsabilidad de la Dirección de Catálogo, quien se encarga de alojar en el Portal de Planes de Estudios la evidencia respectiva.

#### 4.1 Pauta de evaluación N° 1: Perfil de Egreso

PAUTA PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL PERFIL DE EGRESO DE CARRERAS UDLA					
Facultad					
Carrera					
CRITERIO		SÍ	NO	PAR-CIAL	COMEN-TARIO
1	La carrera cuenta con un perfil de egreso expresado en forma precisa, completa y explícita.				
2	El perfil de egreso declarado por la carrera es consistente con la denominación del título y/o grado entregado.				
3	Se revisa periódicamente el perfil de egreso (antes de cada proceso de acreditación u otro rango definido por la unidad).				
4	El perfil de egreso considera las características distintivas de cada mención, cuando estas existan.				
5	El perfil de egreso es consistente con la declaración de misión, visión y los propósitos de la institución en la que se inserta (Universidad – Facultad).				
6	El perfil de egreso de la carrera considera el estado de actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios y tecnológicos.				
7	Se consultó a egresados en el proceso de ajuste del perfil de egreso.				
8	Se consultó a empleadores para la construcción o ajuste del perfil de egreso.				
9	Se cuenta con evidencia documental de la consulta realizada a expertos, egresados, empleadores u otros.				
10	El perfil de egreso es consistente con la estructura curricular, los contenidos del Plan de Estudios y los métodos pedagógicos.				
11	La Dirección de Escuela cuenta con evidencia de análisis de congruencia o matriz de tributación entre perfil de egreso y malla curricular.				
12	El perfil de egreso actual permite reconocer <i>“el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que todo egresado debe dominar como requisito para obtener el título habilitante para ejercer su profesión”</i> .				
13	El perfil de egreso evidencia conocimientos, habilidades y destrezas genéricas, disciplinares y profesionales.				
14	El perfil de egreso menciona a las autoridades de la carrera y a los miembros del comité curricular de la misma.				
15	El perfil de egreso muestra una estructura tripartita (declaración general, resultados de aprendizaje genéricos y resultados de aprendizaje específicos).				
16	El perfil de egreso alude en su declaración general al sello TIC UDLA.				
17	El perfil de egreso alude en su declaración general a la matriz valórica de UDLA (ética profesional, compromiso comunitario y responsabilidad ciudadana).				
18	El perfil de egreso menciona en su declaración general los ámbitos de desempeño profesional de la carrera.				
19	El perfil de egreso menciona explícitamente los resultados de aprendizaje genéricos de la carrera.				
20	El perfil de egreso menciona explícitamente los resultados de aprendizaje				

	específicos de la carrera.				
21	Los resultados de aprendizaje genéricos y específicos del perfil de egreso comienzan su redacción con verbo de acción (observable y medible), y en infinitivo.				
22	Todos los resultados de aprendizaje del perfil de egreso respetan la estructura prescrita por la literatura (verbo – complemento – contexto).				
23	El perfil de egreso menciona las referencias sobre las cuales se llevó a cabo su elaboración.				
24	La carrera cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado.				
25	El perfil de egreso es difundido adecuadamente, tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica y el medio externo relevante.				
26	El perfil de egreso está ingresado en el portal de Plan de Estudios UDLA.				

#### 4.2 Pauta de evaluación N° 2: Malla Curricular

PAUTA PARA EVALUAR CALIDAD DE LA MALLA CURRICULAR DE CARRERAS UDLA					
Facultad					
Carrera					
CRITERIO		SÍ	NO	PAR-CIAL	COMEN-TARIO
1	La malla curricular se elaboró con la colaboración de todos los agentes relevantes (Director de Escuela, Comité Curricular y otros expertos).				
2	La malla curricular delimita claramente el ciclo inicial y el ciclo profesional o técnico.				
3	La malla curricular (resguardada en catálogo SWRRPES) contempla cada una de las asignaturas del plan formativo de la carrera.				
4	La malla curricular menciona el nombre de la carrera, la facultad a la que pertenece, la modalidad de estudio y el responsable académico.				
5	La malla curricular establece en bloques los ámbitos de formación de la carrera, respetando el formato UDLA (general, profesional, disciplinario y práctico).				
6	La malla curricular establece el creditaje para cada asignatura, respetando la cantidad establecida en el Modelo Educativo UDLA.				
7	La malla curricular establece las horas de trabajo para cátedra, ayudantía, taller, laboratorio, prácticas y total de créditos.				
8	La malla curricular consigna el nombre de la asignatura y su sigla respectiva.				
9	La malla curricular distingue los ámbitos de formación, asignándoles el color prescrito institucionalmente de acuerdo a su definición UDLA, y de acuerdo a prescripciones externas específicas para la carrera, si las hubiese.				
10	Se observa en la malla curricular la presencia de asignaturas para cada uno de los ámbitos de formación.				
11	La malla curricular es consistente con el perfil de egreso de la carrera.				
12	La malla curricular está ingresada en el portal de Plan de Estudios UDLA.				

### 4.3 Pauta de evaluación N° 3: Matriz de Tributación

PAUTA PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA MATRIZ DE TRIBUTACIÓN DE CARRERAS UDLA					
Facultad					
Carrera					
CRITERIO		SÍ	NO	PAR-CIAL	COMEN-TARIO
1	La matriz de tributación se elaboró con la colaboración de todos los agentes relevantes (Director de Escuela, Comité Curricular y docentes).				
2	La matriz de tributación menciona, en la columna de la izquierda, el semestre, las siglas y el nombre de todas las asignaturas de la carrera.				
3	La matriz de tributación menciona, en las filas superiores, los valores UDLA y los resultados de aprendizaje, tanto genéricos como específicos.				
4	Existe una separación clara entre los valores UDLA, los resultados de aprendizajes genéricos y los resultados de aprendizaje específicos.				
5	Existe una coincidencia total entre los resultados de aprendizajes (genéricos y específicos) de la matriz, con los consignados en el perfil de egreso de la carrera.				
6	Todas las asignaturas tributan a uno o más resultados de aprendizaje específicos del perfil de egreso.				
7	Se observa que las asignaturas integradoras (prácticas o seminarios de grado) tienen un grado de tributación mayor con respecto a las otras asignaturas.				
8	La matriz se actualiza de acuerdo a los cambios que experimenta el plan formativo de la carrera.				
9	La matriz de tributación permite evidenciar la consistencia interna del plan formativo de la carrera.				
10	La matriz de tributación está ingresada en el portal de Plan de Estudios UDLA.				

### 4.4 Pauta de evaluación N° 4: Programas de Asignaturas

PAUTA PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ASIGNATURA DE CARRERAS UDLA					
Facultad					
Carrera					
CRITERIO		SÍ	NO	PAR-CIAL	COMEN-TARIO
1	El programa de asignatura se elaboró considerando el estado de actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios y tecnológicos.				
2	El programa de asignatura está en función del perfil de egreso (considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación).				
3	El programa de asignatura orienta la labor de todos los actores implicados en la implementación de cada asignatura de una carrera.				

4	El programa de asignatura está diseñado y utilizado conforme a la dimensión pedagógica del Modelo Educativo UDLA.				
5	La descripción de la asignatura establece claramente los propósitos centrales de la misma.				
6	La descripción de la asignatura establece de manera clara los saberes (conceptuales, procedimentales y actitudinales) que contempla.				
7	La descripción de la asignatura declara su relación con otras asignaturas, mencionando si existe una asignatura que sea prerrequisito de ella o si ella es prerrequisito de otra.				
8	En el caso de que la asignatura no esté relacionada con prerrequisitos, la descripción precisa suficientemente el sentido que la misma tiene dentro del ámbito de formación al que pertenece en la malla curricular.				
9	La descripción de la asignatura especifica claramente las características de su funcionamiento (uso de aula virtual, tipos de evaluación y métodos, estrategias de enseñanza y aprendizaje).				
10	El programa de asignatura está elaborado sobre la base de resultados de aprendizaje.				
11	Los resultados de aprendizaje están redactados respetando las directrices establecidas en el Modelo Educativo UDLA.				
12	Los resultados de aprendizaje de la asignatura son coherentes con los propósitos de la misma.				
13	Los resultados de aprendizaje redactados en el programa de asignatura contemplan los tres tipos de saberes (conceptual, procedimental y actitudinal).				
14	Se observa coherencia pedagógica entre los resultados de aprendizaje declarados y las estrategias metodológicas y evaluativas señaladas.				
15	El programa de asignatura se organiza en pro de la comprensión profunda de diversos saberes, vale decir, existe una constante iteración entre la presentación de conceptos y su aplicación.				
16	El programa de asignatura explicita una lógica que da sentido a los resultados de aprendizaje, de tal manera que asegura que los estudiantes entiendan hacia dónde se enfoca la asignatura y por qué apunta a determinados resultados de aprendizaje.				
17	La asignación de créditos del programa de asignatura respeta los criterios e indicaciones establecidos en el Modelo Educativo.				
18	El programa de asignatura indica las horas presenciales y no presenciales.				
19	El programa de asignatura señala los aportes al perfil de egreso.				
20	El programa de asignatura señala los contenidos y actividades de la asignatura.				
21	El programa de asignatura señala los procedimientos evaluativos y métodos de enseñanza-aprendizaje que contempla la asignatura.				
22	El programa de asignatura señala los recursos de aprendizaje.				
23	El programa de asignatura cuenta con syllabus.				
24	El programa de asignatura es monitoreado y actualizado permanentemente por los actores relevantes.				
25	El programa de asignatura indica el perfil docente en el sistema ADPRO.				
26	Se verifica la existencia del programa de asignatura en el sistema ADPRO.				

#### 4.5 Pauta de evaluación N° 5: Plan de Estudios

PAUTA PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CARRERAS UDLA					
Facultad					
Carrera					
CRITERIO		SÍ	NO	PAR-CIAL	COMEN-TARIO
1	La carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza-aprendizaje que se orienta al logro del perfil de egreso.				
2	Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos en función de los resultados de aprendizaje declarados.				
3	La carrera estructura su Plan de Estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso (considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación).				
4	El Plan de Estudios identifica las áreas de formación – general, disciplinaria, profesional y/o complementaria – que conducen al perfil de egreso, explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral.				
5	La carrera establece resultados de aprendizaje y rúbricas, susceptibles de verificación y pertinentes al perfil de egreso. Dichos resultados de aprendizaje y rúbricas pueden hacerse a nivel de cada asignatura o de ciclos (niveles) de formación.				
6	El Plan de Estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. Para ello la carrera cuenta, cuando sea necesario para el logro del perfil de egreso, con alianzas efectivas con empleadores para pasantías, prácticas clínicas o profesionales de calidad, durante el desarrollo de la carrera, de modo que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y la disposición necesaria para ejercer eficazmente su futura actividad laboral.				
7	El Plan de Estudios incluye experiencias de aprendizaje que apuntan al desarrollo de conocimientos y destrezas transversales, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.				
8	El Plan de Estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes.				
9	La carrera cuenta con actividades formativas (evaluadas y no evaluadas) que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia.				
10	La carrera ha definido el número de créditos SCT que requiere completar el estudiante al momento de su graduación y/o titulación, según las prescripciones de la CNA, y según sea grado académico o título profesional.				
11	Para el proceso de titulación o graduación, los estudiantes desarrollan una actividad en la que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido.				

	Dicha actividad es parte del Plan de Estudios y es considerada dentro de la duración declarada de la carrera.				
12	El Plan de Estudios se elaboró considerando el estado actual del conocimiento, y el contexto productivo y laboral de la sociedad.				
13	El proceso de construcción, revisión y ajustes de la información requerida para elaborar el Plan de Estudios fue asesorado por la UGC.				
14	Los procedimientos y políticas de apertura, cierre y suspensión de carreras, emanados desde la institución, son transparentes, sistemáticos y documentados.				
15	El Plan de Estudios ha sido elaborado cumpliendo con los protocolos de creación, ajuste y mejoras de contenidos y formato de los documentos requeridos.				
16	UDLA garantiza que el Plan de Estudios tiene recursos asociados (humanos y materiales) que permiten el logro del perfil de egreso declarado, considerando las sedes y modalidades en que se dicta la carrera.				
17	La documentación e información integrada en el Plan de Estudios cuenta con la aprobación de la Vicerrectoría Académica de UDLA.				
18	El Plan de Estudios está diseñado y utilizado conforme a la dimensión pedagógica del Modelo Educativo UDLA.				
19	El Plan de Estudios contempla todos los elementos constitutivos prescritos por el Modelo Educativo UDLA (portada, documento de Vicerrectoría que autoriza su difusión, presentación de la carrera, ficha de resumen del Plan de Estudio, perfil de egreso, matriz de tributación, malla curricular, reporte de asignaturas de la carrera, programas de asignatura, reglamento de prácticas, reglamento de graduación y titulación, otros reglamentos propios de la carrera).				
20	La ficha de resumen del Plan de Estudios contiene la identificación básica de cada carrera, indicando facultad, nombre de la carrera, título y/o grado que otorga, régimen de estudios, certificaciones intermedias (si existen), descripción de asignaturas, Decano, Director de Escuela y fecha de última actualización.				
21	En la presentación de la carrera se explicitan la misión, la visión y los propósitos de la misma.				
22	El Plan de Estudios es coherente con la misión, la visión y los propósitos de la carrera.				
23	El perfil de egreso consignado en el Plan de Estudios cumple con los requisitos prescritos por el Modelo Educativo UDLA.				
24	La matriz de tributación consignada en el Plan de Estudios cumple con los requisitos prescritos por el Modelo Educativo UDLA.				
25	La malla curricular consignada en el Plan de Estudios cumple con los requisitos prescritos por el Modelo Educativo UDLA.				
26	Los programas de asignaturas consignados en el Plan de Estudios cumplen con los requisitos prescritos por el Modelo Educativo UDLA.				
27	El reporte de asignaturas asociado al Plan de Estudios establece las horas de distribución de trabajo y los prerrequisitos.				
28	El Plan de Estudios está ingresado íntegramente en el portal de Plan de Estudios UDLA.				

## REFERENCIAS

Comisión Nacional de Acreditación, CNA. (2014). *Criterios de evaluación para carreras y programas de pregrado*. Documento de trabajo, manuscrito en preparación. Santiago, Chile: autor.

Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH. (2013). *Manual para la Implementación del Sistema de Créditos Académicos Transferibles SCT – Chile*. Santiago, Chile: autor.

Universidad de Las Américas. (2014). *Modelo Educativo Universidad de Las Américas*. Santiago, Chile: autor.

Universidad de Las Américas, Unidad de Gestión Curricular. (2015). *Guía para elaborar Perfiles de Egreso por resultados de aprendizaje*. Santiago, Chile: Vicerrectoría Académica.

Universidad de Las Américas. (2015). *Guía para elaborar Planes de Estudios de carreras UDLA*. Santiago, Chile: autor.

Universidad de Las Américas, Unidad de Gestión Curricular. (2015). *Guía para elaborar y usar Programas de Asignatura UDLA*. Santiago, Chile: Vicerrectoría Académica.

Universidad de Las Américas. (2015). *Guía para redactar Resultados de Aprendizaje*. Santiago, Chile: autor.

Universidad de Las Américas. (2015). *Sistema de Créditos Académicos SCUDLA*. Documento interno de trabajo. Santiago, Chile: autor.

ISBN: 978-956-8695-08-8

